



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

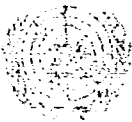
1409^a

SESION: 30 DE MARZO DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1409) | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| La situación en el Oriente Medio: | |
| a) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8516); | |
| b) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8517) | 1 |



OFICINA DE DOCUMENTACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

ESTADÍSTICA DE DOCUMENTOS

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1409a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 30 de marzo de 1968, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Ousmane Socé DIOP (Senegal).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1409)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8516);
 - b) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8517).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Consejo de Seguridad ha sido convocado a consecuencia de dos solicitudes urgentes, una del Representante Permanente de Jordania [S/8516] y la otra del Representante Permanente de Israel [S/8517].

La situación en el Oriente Medio:

- a) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8516);
- b) Carta, de fecha 29 de marzo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8517)

2. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): De conformidad con la práctica habitual del Consejo de Seguridad y con el asentimiento de sus miembros, propongo que se invite a los representantes de Jordania e Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo para participar, sin derecho a voto, en el debate. Si no se formulan objeciones, así se hará.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. H. El-Farra (Jordania) y el Sr. Y. Tekoah (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen de la cuestión que acaba de serle presentada y que figura en el orden del día.

Antes de conceder la palabra al primer orador inscrito, debo señalar a los miembros del Consejo que el Secretario General presentará a este órgano un informe que se distribuirá dentro de algunos momentos.

4. Ahora concedo la palabra al primer orador inscrito, el representante de Jordania.

5. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): Mi Gobierno solicitó la celebración de esta sesión con carácter de urgente para dar a conocer al Consejo otra situación grave debida a la reanudación de la agresión israelí. No debe sorprender a los miembros que se sientan alrededor de esta mesa que se haya solicitado esta sesión; ya habíamos advertido al Consejo que se planeaba un nuevo ataque israelí contra los territorios y posiciones jordanas. El 27 de marzo de 1968 [S/8505] señalamos a la atención del Consejo una declaración formulada por el Primer Ministro de Israel en la que declaraba, en términos precisos, que no se acataría decisión alguna del Consejo. Atacó al Consejo por no haber "demostrado una plena comprensión de la situación" y declaró que el estado de tirantez en la zona se perpetuaría, ya que, a su juicio, ninguna decisión del Consejo podía hacer una contribución tangible a la paz de la región.

6. Como se había previsto, el Primer Ministro de Israel y su delegación ante las Naciones Unidas efectivamente rechazaron la decisión del Consejo. Su respuesta a la decisión del Consejo fue concentrar más tropas en la zona de cesación del fuego y preparar una nueva agresión.

7. Los acontecimientos de ayer no deben sorprender a los miembros que se hallan alrededor de esta mesa. No nos sorprendieron a nosotros. Sabíamos que los israelíes estaban buscando nuevos pretextos para perpetrar actos de violencia y de derramamiento de sangre.

8. El 29 de marzo de 1968 a las 11.30 horas, hora local, las fuerzas israelíes abrieron fuego sin provocación y bombardearon las posiciones jordanas de la parte septentrional de la ribera oriental del Jordán; usaron tanques y fuego de morteros. Después, unidades israelíes blindadas, empleando artillería pesada, avanzaron hacia el río y recorrieron toda la parte septentrional del valle del Jordán.

9. A las 13 horas, hora local, la fuerza aérea israelí entró en acción y bombardeó indiscriminadamente aldeas fronterizas jordanas habitadas por civiles. Al Baqurah, Al'Adasiyah, Shuna Shamallyah, Tall al Arba'in, Umm Qays, Al Mashari, Kuraymah, Deir Abu Said y At Tayyibah sufrieron un intenso bombardeo. El campamento de refu-

glados de Karameh, que en las últimas semanas ya había sido objeto de varios ataques israelíes, también fue atacado, cañoneado sin piedad, e intensamente bombardeado.

10. Más adelante, los israelíes extendieron su bombardeo aéreo a posiciones jordanas muy alejadas de la línea de cesación del fuego.

11. Los israelíes justifican su agresión contra mi país con el argumento indefendible de que los llamados terroristas reciben ayuda de Jordania. No puede hacerse responsable al Gobierno de Jordania por la seguridad de las fuerzas israelíes que ocupan territorio jordano. Ya hemos indicado que el Gobierno de Jordania niega categóricamente tener relación alguna con los incidentes que se dice se han producido en los territorios árabes ocupados por Israel. En consecuencia, hemos rechazado la advertencia de Israel a Jordania. Sabíamos, y eso debe haber sido evidente para toda persona imparcial, que era sólo un pretexto para perpetrar nuevos actos de agresión.

12. Las llamadas represalias no son una respuesta sensata. La ocupación invita a la resistencia, y el único remedio es retirar las fuerzas agresoras. El 22 de noviembre de 1967 el Consejo de Seguridad instó [resolución 242 (1967)] al "retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto".

13. En su carta de ayer, el Sr. Tekoah afirmó que nosotros habíamos incitado el bombardeo de las posiciones ocupadas por Israel. Pero el mundo entero sabe a estas alturas que nuestras acciones se limitaron a adoptar medidas defensivas. Son los israelíes los que están embriagados por su poderío militar, en constante y rápido crecimiento gracias a la generosidad de otras naciones y de algunos Estados poderosos. Los actos de agresión de Israel son el resultado de la arrogancia del poder israelí. Los israelíes usan el poderío militar y la brutalidad desmedida como medios de intimidación; se esfuerzan así por imponer una solución a los problemas de seguridad. Se creen capaces de humillar a nuestros ciudadanos, de debilitar la moral de nuestro ejército, y destruir la voluntad de nuestro pueblo para provocar así la rendición. Se equivocan. Se ha demostrado, en nuestra zona y en otras partes de África y de Asia, en distintas épocas de la historia, que la voluntad de una nación decidida a vivir en libertad y dignidad no puede ser doblegada.

14. El ataque israelí de ayer fue dirigido contra la zona del canal de Ghor oriental que, junto con la ribera occidental del Jordán, ocupada en la actualidad por Israel, constituye la zona agrícola más productiva de Jordania. Las aldeas de Al'Adayyah, Shuna Shamallyah y Al Baqurah, situadas en esa parte de la ribera, occidental, sufrieron un bombardeo aéreo concentrado y el cañoneo de la artillería israelí durante más de siete horas. Es de imaginar la magnitud de los daños y de la destrucción infligidos deliberadamente a una zona fértil, rica en diferentes cultivos, entre ellos toda clase de cereales y hortalizas, y notable por sus muchos proyectos de riego. Tan sólo el proyecto del canal de Ghor oriental riega 120.000 dunams del valle del Jordán. El proyecto del valle de Yarmuk, que es uno de los proyectos agrícolas más prometedores, también se halla ubicado en esa zona. Esta proporciona recursos hidráulicos vitales a la

ribera oriental, y sin duda constituye un objetivo importante para los aviones israelíes que tratan de imponer la voluntad de Israel en la zona.

15. Aunque los objetivos pueden haber sido diferentes en distintas oportunidades, la finalidad israelí es la misma. Al bombardear las tierras dedicadas a la agricultura y destruir los cultivos y los sistemas de regadío, el propósito de los israelíes es claro: privar a la población de esas tierras de su único medio de vida, aterrorizarla y crearle más dificultades para obligarla a desplazarse más hacia el Este, lo que crearía un nuevo vacío propicio para los designios agresivos israelíes.

16. Con respecto a la cuestión de la resistencia del pueblo palestino, hemos dicho una y otra vez que no somos responsables del dilema para la seguridad israelí que plantea la lucha del pueblo palestino. Pero permítaseme decir lo siguiente a los israelíes: la respuesta a la lucha de la población que se halla ahora bajo ocupación israelí debe ser reconocer sus legítimos derechos y retirarse de sus territorios. No se puede doblegar la voluntad del pueblo palestino; si ustedes leen la historia de Palestina, hallarán la respuesta. La lucha palestina contra el imperio británico es bien conocida. Los palestinos libraron una lucha armada contra los británicos durante treinta años. Muchos de los nuestros perdieron la vida en Palestina luchando contra los británicos por la sagrada causa de la libertad y la independencia. Que los israelíes entiendan que los palestinos, tanto cristianos como musulmanes, están decididos a continuar su lucha hasta tener la seguridad de que se les hará justicia. Los israelíes no pueden debilitar su moral, pues han experimentado incontables penurias y tienen suficiente resistencia para superar las que pudieren sufrir en el futuro. Ni los infortunios, ni la opresión, ni los actos de represión han debilitado su empeño en el pasado; tampoco lo harán ahora.

17. ¿Puede alguno de los miembros que se sientan a esta mesa esperar que los palestinos reaccionen pasivamente cuando las tropas israelíes siguen ocupando territorios que admiten no les pertenecen y respecto de los cuales no tienen otro derecho que el de la conquista militar? A decir verdad, lo que los israelíes están tratando de lograr es que los palestinos abandonen sus tierras, olviden sus hogares y permitan a los israelíes continuar con sus actos de agresión, seguir expulsando a la gente, arrasando las propiedades, anexando territorios, bombardeando, cañoneando, destruyendo y saqueando.

18. No puede tolerarse la adquisición de territorios por medio de la agresión; tampoco puede aceptarse la subyugación de los pueblos. Si ustedes condenan estos actos, ¿esperan sinceramente que los palestinos reaccionen pasivamente y acepten al opresor? El otro día el Embajador Goldberg, representante de los Estados Unidos de América, nos recordó que la violencia engendra la violencia. Todos sabemos que la presencia de fuerzas israelíes en territorios árabes es, en sí y de por sí, un acto de violencia. ¿No se espera acaso que el Consejo, como lo aconsejó un magistrado de los Estados Unidos, adopte medidas eficaces para poner fin a esta violencia que engendra violencia?

19. El Consejo debe considerar otra cuestión importante. Se espera que este órgano adopte medidas más eficaces para

lograr el retiro inmediato y completo de todas las fuerzas israelíes de los territorios ocupados por la fuerza. Toda nueva demora conducirá a un mayor empeoramiento de una situación ya explosiva. Toda nueva demora redundará en una intensificación del movimiento de resistencia. En la actualidad este movimiento abarca únicamente a los palestinos. Pero por la inacción del Consejo de Seguridad ciertamente puede extenderse a todo el mundo árabe. Tendrá el completo apoyo de todos los pueblos del mundo amantes de la libertad y la paz, y jamás podrá ser totalmente reprimido o suprimido. Hoy los israelíes adoptan una posición represiva no porque Jordania bombardeó sus posiciones, sino porque su ocupación, en lugar de traer la paz, ha causado un nuevo dilema. La respuesta, la clave de este dilema, no es que Jordania garantice la seguridad de los israelíes, sino que éstos se retiren y cumplan la voluntad de las Naciones Unidas.

20. Tan sólo esta mañana, el Sr. Moshe Kol, Ministro de Turismo, sostuvo que los israelíes habían circunscrito sus ataques a una zona limitada, y amenazó que en la próxima oportunidad el ataque abarcaría una zona mayor. Es evidente que si el Consejo no adopta medidas inmediatas los israelíes continuarán violando deliberadamente las resoluciones del Consejo de Seguridad. Durante los tres últimos días han estado concentrando tropas en el Norte para invadir esa parte de la ribera occidental. El ataque de ayer fue un nuevo eslabón de una cadena de actos de intimidación contra Jordania. Israel está decidido a continuar su trayectoria a despecho de la autoridad de la Organización mundial, de sus decisiones, de los deseos de los miembros del Consejo y de la opinión pública mundial. Por lo tanto, tenemos derecho a esperar que el Consejo de Seguridad, órgano supremo de las Naciones Unidas, tome medidas más eficaces para hacer frente al problema.

21. Esperamos que no se tarde más en invocar el Capítulo VII, pues ha quedado demostrado que las dilaciones no ayudarán a la causa de la paz ni afianzarán la estabilidad y la seguridad en el Oriente Medio.

22. El ataque arrogante y despiadado de ayer contra Jordania fue precedido por una conferencia de los jefes de las misiones del Ministerio de Defensa de Israel en Europa. La conferencia debate ahora el programa de armamentos para 1968, con relación a la adquisición de armas y equipo militar de varios países, así como la expansión de la industria militar de Israel. Se convocó a los jefes de misión destacados en los Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania, Italia y otros países europeos.

23. Creemos que la primera medida esencial que el Consejo de Seguridad puede adoptar en estos momentos con respecto a la denuncia de Jordania, es pedir que cesen inmediatamente todos los envíos de armas a Israel. Por cierto que aquellos Estados Miembros que continúan armando a Israel, pese a sus repetidos actos de agresión contra mi país, asumen una gran responsabilidad. Sus balas, sus armas, su artillería, sus tanques y sus demás armas ofensivas hacen posible que Israel administre justicia por su cuenta; esas armas allentan a Israel a continuar cometiendo crímenes.

24. Apenas ha pasado una semana desde que el Consejo de Seguridad condenó a Israel por haber desencadenado un

ataque en gran escala contra Jordania, mi país, y una vez más nos hallamos ante ustedes quejándonos de una nueva agresión. Como en el caso anterior, Israel ha vuelto a tratar de deformar los hechos y complicar la situación con una denuncia propia. Confiemos en que el Consejo de Seguridad, también en este caso, vea claramente qué camino debe seguir.

25. La semana pasada este órgano no se limitó a condenar a Israel, sino que además hizo una solemne advertencia de que no se podían tolerar violaciones graves de la cesación del fuego y que el Consejo de Seguridad tendría que considerar nuevas medidas, más eficaces y previstas en la Carta, para tener la seguridad de que no se repetirán los actos de esa naturaleza.

26. Ayer se produjo un nuevo acto de agresión, por lo que pedimos al Consejo que cumpla su palabra. La única manera de desalentar la agresión israelí es aplicar e invocar el Capítulo VII de la Carta.

27. Se han hecho muchas advertencias y, por cierto, no se ha tenido en cuenta ninguna de ellas. Toda nueva advertencia o mera condena, sólo añadirá una página más a los sombríos antecedentes de Israel, sin disuadir a ese país de sus designios. Los israelíes no han dado seria consideración a las repetidas advertencias del Consejo y han demostrado menosprecio por sus decisiones. A nuestro juicio, el Capítulo VII es el único camino que le queda al Consejo. No hay otra forma de impedir nuevas agresiones israelíes.

28. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

29. Sr. TEKOA (Israel) (*traducido del inglés*): Tan sólo el domingo pasado, 24 de marzo, el Consejo de Seguridad completó sus deliberaciones sobre las denuncias israelíes y jordanas [140^a sesión] y aprobó una resolución [248 (1968)] en la que, entre otras cosas, deploraba todos los incidentes violentos en violación de la cesación del fuego y declaraba que tales violaciones de la cesación del fuego no podían tolerarse.

30. En la sesión en que se cerró el debate, manifesté lo siguiente:

"Dos Estados se presentaron ante el Consejo. Jordania declaró que persistiría en la guerra, que no tomaría ninguna medida para impedir las violaciones de la cesación del fuego cometidas mediante incursiones, el terrorismo y el sabotaje, que no tenía ninguna intención de impedir que la situación empeorara aún más.

"¿Cuál fue la reacción de los defensores de la causa árabe ante esta actitud de Jordania? Hubieran deseado sancionar la máquina de guerra del terrorismo para que montara su ofensiva contra Israel. Hubieran deseado prometer a Jordania y a las organizaciones terroristas a las cuales concede asilo inmunidad contra las medidas de defensa israelíes y contra la censura internacional.

"Por otra parte, está Israel, sometido a la guerra desde hace 20 años, que no pide de sus vecinos sino que lo dejen en paz. Hemos sufrido muertos y heridos. Nuestras casas

son dinamitadas, nuestras carreteras son minadas, nuestros hijos carecen de seguridad.

"¿Qué han propuesto Jordania y sus partidarios? Que el Consejo no se ocupe de nada de esto, que sólo trato que Israel no reaccione, que Israel no se defienda, que Israel permanezca inerte y espere pasivamente la matanza.

"Cualquier resolución sobre el Oriente Medio en la que no se hubieran censurado las actividades terroristas habría sido sumamente deplorable. Lo dije ayer y lo repito hoy: no miren en menos los peligros, las amenazas y los ataques que está sufriendo el pueblo de Israel. No desatiendan la guerra que se está librando contra nosotros abiertamente, en forma desafiante y persistente. No desatiendan los ataques armados, las incursiones, las carreteras minadas, la matanza de civiles inocentes. Comprendan que el pueblo de Israel ama a su tierra y a su hogar, a sus hermanos y hermanas como cualquier otro pueblo del mundo. Cada piedra de nuestra tierra es testimonio de miles de años de tenacidad, devoción y sacrificios judíos. Cada brizna de hierba está impregnada de sangre judía, de la sangre de los que lucharon contra los romanos, los cruzados, los otomanos, los británicos y los árabes. No cederemos; seguiremos defendiendo nuestros derechos con todas nuestras fuerzas.

"La reacción de Jordania a este debate y a su conclusión puede determinar si tendremos que hacerlo nuevamente en el campo de batalla o en la mesa de las negociaciones pacíficas."

31. ¿Cuál ha sido la reacción de Jordania ante las deliberaciones y la resolución del Consejo de Seguridad? Tan pronto se aprobó la resolución, el Representante Permanente de Jordania anunció: "El Consejo, en efecto, ha rechazado todas las protestas y afirmaciones de Israel relativas a los llamados incidentes aislados de terrorismo."

32. Manifesté claramente nuestras aprensiones acerca de la resolución del Consejo de Seguridad de 24 de marzo de 1968. No esperaba que esos recelos se confirmaran tan rápidamente. Al día siguiente de la medida del Consejo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania declaraba: "La resolución de condena está dirigida a Israel. El párrafo sobre las violaciones de la cesación del fuego no concluye a Jordania."

33. La agresión de Jordania continuó: el 22 de marzo, aproximadamente a las 10.30 horas, hora local, se disparó desde la otra margen del río contra un tractor que trabajaba en los campos de Ashdot Ya'agov.

34. Nuevamente el 22 de marzo, a las 19.30 horas, una patrulla israelí encontró una banda de merodeadores al sur del Kibbutz Gesher y se produjo un intercambio de disparos. Las posiciones jordanas de la ribera oriental abrieron fuego contra las fuerzas israelíes desde el otro lado del río Jordán para cubrir la retirada de los merodeadores.

35. Al día siguiente, a las 20.30 horas, se hizo fuego de mortero contra varias aldeas israelíes de la zona de Beit She'an.

36. El 24 de marzo, a las 14.10 horas, la artillería jordana abrió fuego contra las fuerzas israelíes, en el valle de Beit She'an y contra un tractor civil que trabajaba en los campos.

37. El mismo día, un tractor que trabajaba en los campos de Ashdot Ya'agov fue volado por una mina contra vehículos; el conductor resultó herido.

38. También el 24 de marzo, a las 20.15 horas, una patrulla israelí descubrió a un grupo de merodeadores cerca de Um Tzut, en el sector septentrional del valle del Jordán, al oeste del río. En el encuentro que se produjo resultaron heridos dos de los sabotadores.

39. Aproximadamente a la misma hora, otra patrulla israelí tuvo un encuentro con una banda de merodeadores cerca de Newe Ur, en el valle de Beit She'an. En el tiroteo murió un soldado israelí y tres resultaron heridos.

40. El 25 de marzo, a las 7.30 horas, una patrulla israelí detectó una mina contra vehículos en el camino, a 500 metros de Ma'oz Hayyim, en el valle de Beit She'an. La mina, de fabricación china, fue retrada.

41. El 25 de marzo, al mediodía, las posiciones del ejército jordano abrieron fuego de artillería contra las fuerzas israelíes en el sector de Beit She'an.

42. El 27 de marzo, a las 20.30 horas, la estación bombeadora de Kibbutz Hamadya, en la zona de Beit She'an, resultó gravemente dañada por explosivos de gran potencia. Había huellas claras de cinco infiltradores en dirección del río Jordán.

43. Al día siguiente, 28 de marzo, a las 9.40 horas, ametralladoras jordanas abrieron fuego contra las fuerzas israelíes en la orilla occidental del río Jordán, en el valle de Beit She'an.

44. Ayer, 29 de marzo, a las 8 horas, hora local, un remolque arrastrado por un tractor fue volado por una mina contra vehículos, colocada en una senda cerca del Kibbutz Shaar HaGolan, al sur del Lago Kinneret. Murieron cuatro agricultores israelíes, y otro civil resultó gravemente herido. En la misma zona se detectó una segunda mina, que fue desarmada.

45. Ayer, alrededor de las 11.30 horas, hora local, las posiciones militares jordanas de la orilla oriental del río Jordán abrieron fuego desde el otro lado del río, contra aldeas y puestos israelíes en las zonas de los valles de Beit She'an y del Alto Jordán. Los disparos fueron contestados. Veinte minutos después las fuerzas jordanas intensificaron el fuego, empleando morteros y piezas de artillería. El bombardeo se dirigió en particular contra las aldeas de Gesher, Beit Yosef y Yardená. Se contestó el fuego.

46. A las 12.30 horas, las fuerzas jordanas reanudaron el fuego de artillería contra Gesher. Se hizo necesario, entonces, en defensa propia, ordenar a los aviones israelíes que silenciaran las posiciones de la artillería jordana.

47. Entre las 13 y las 17.50 horas, continuó intermitentemente el fuego jordano. Fue dirigido en especial contra las

aldeas de Kefar Ruppim, Geshor, Ashdot Ya'agov, Massada, Shaar HaGolan y Tel-Qatzir. Hubo considerables daños materiales, incluso a los hogares de niños de Shaar HaGolan y Tel-Qatzir. En ese sector resultaron heridas cuatro personas.

48. A las 13.45 horas, el fuego de la artillería jordana se extendió hacia el sur a lo largo del valle del Bajo Jordán, hasta Jericó. Se contestó el fuego. Un soldado israelí resultó muerto y tres gravemente heridos en ese sector. Un avión israelí fue alcanzado por el fuego y su personal lo abandonó sobre el lado israelí de la línea de cesación del fuego.

49. A las 18 horas se interrumpió el intercambio de fuego a lo largo de toda la línea.

50. La zona de Beit She'an, que en los últimos días se ha convertido en objetivo de ataques deliberados y concertados desde Jordania, es una zona densamente poblada, una tierra de aldeas en la que los agricultores y los trabajadores sólo persiguen hacer su trabajo sin ser molestados. Esta es una región del valle dominada por las tierras altas y las colinas de la orilla oriental del Jordán. En esas colinas, frente al sector de Beit She'an, el ejército jordano ha concentrado una fuerza formidable de diez baterías de artillería, entre ellas cañones Long Tom con un alcance de 24 kilómetros, cañones de 155 milímetros con un alcance de 17 kilómetros y cañones motorizados que disparan proyectiles de 25 libras. Además, hay 11 baterías de 81 milímetros y morteros de 120 milímetros. Esta capacidad de fuego está bien protegida por fortificaciones especialmente construidas. Mantienen a las aldeas israelíes sometidas constantemente a la amenaza de la muerte. Cuando atacan, como lo han venido haciendo repetidamente en los últimos días, no hay manera de alcanzarlos y silenciarlos, excepto desde el aire. Eso es lo que fue necesario hacer ayer.

51. La intensificación de la agresión jordana parece haber sido bien preparada tanto militar como políticamente. En una carta dirigida a usted /S/8505/, Sr. Presidente, el 27 de marzo de 1968 el representante jordano trató de crear una cortina de humo para ocultar las intenciones de Jordania e intentó traspasar a Israel la responsabilidad de todo nuevo ataque. Esa estrategia fue puesta al descubierto ayer por la mañana, en toda su macabra clandestinidad.

52. Lo que ocurrió ayer y en los días anteriores no es nuevo ni sorprendente. Jordania no trata de ocultar en absoluto que su guerra contra Israel, iniciada en 1948, continúa. El Representante Permanente de Jordania se presentó ante este Consejo el 21 de marzo [1401a. sesión] y le informó, en forma desafiante, que la guerra no había concluido y que se continuaría. Ninguna acrobacia lingüística acerca de una supuesta actitud de Jordania podrá oscurecer ese hecho fundamental. Jordania sigue proclamando que está en guerra con Israel. Sigue proclamando que no piensa poner fin a los actos de agresión, las incursiones, los actos de terrorismo y el sabotaje contra Israel.

53. El representante de Jordania, en una audaz reafirmación de la beligerancia jordana, manifestó claramente al Consejo de Seguridad, el 21 de marzo, que su Gobierno no

reconocía ningún territorio israelí. Explicó que el armisticio no hacía sino inmovilizar una situación militar determinada. Evidentemente, la cesación del fuego no es un arreglo definitivo. Para emplear la terminología jordana, la cesación del fuego no fija fronteras, ni establece límites, de manera que no hay territorio; la cesación del fuego sólo inmoviliza la situación. Pero hoy, como en el pasado, Jordania aparentemente cree que esta inmovilidad debe aplicarse solamente a Israel, que sólo debe paralizar a Israel mientras Jordania continúa sus actos de agresión. Ya es hora de sacar al Gobierno de Jordania del error que le hace concebir tales pensamientos. Si la situación se inmoviliza, ello debe aplicarse a ambos bandos. Para que Israel deje de adoptar medidas de seguridad militar, Jordania debe poner fin a sus actos de guerra. Si Jordania continúa perpetrando y alentando actos de agresión, el Gobierno de Israel, como cualquier otro gobierno en el mundo, no podrá permanecer pasivo ni renunciar a su derecho a la defensa propia.

54. El representante de Jordania mencionó una declaración formulada por el Primer Ministro de Israel el 25 de marzo, como reacción a la declaración hecha por el Rey Hussein el 23 de marzo, en la que había dicho que no podía garantizar la seguridad israelí en las zonas controladas por Israel. El Sr. Eshkol declaró:

"Jamás pedimos al Rey Hussein que garantizara la seguridad de Israel en las zonas controladas por Israel. Esto es responsabilidad de las Fuerzas de Defensa de Israel. Todo lo que el Rey debe hacer es cumplir los compromisos de cesación del fuego que asumió y dejar de dar ayuda directa o indirecta a las organizaciones terroristas. Pero si Jordania está dispuesta a aceptar que continúen llevándose a cabo actos de guerra iniciados en su territorio y, especialmente, si continúa ayudando a las organizaciones terroristas a aplicar su política de beligerancia, ello quiere decir que ha asumido una grave responsabilidad. La operación Karameh debe constituir una advertencia a los saboteadores y a quienes no les impiden llevar a cabo su criminal tarea. Debe ser una prueba para los gobernantes árabes de que ninguna operación militar contra Israel puede tener éxito. La realidad de los últimos diez meses demuestra que la única manera de instaurar la estabilidad en la región y de dar paz a su pueblo es la propia paz. Estamos dispuestos a contribuir a todo esfuerzo constructivo con este fin. Sin embargo, hasta que se logre la paz, continuaremos en guardia."

Esa declaración habla por sí misma.

55. La resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 24 de marzo se refirió expresamente a la denuncia de Israel provocada por actos de terrorismo y violencia originados en territorio jordano. En ella se recordó la resolución 236 (1967), de 12 de junio de 1967, en la que el Consejo de Seguridad condenó todas y cada una de las violaciones de la cesación del fuego. Asimismo, en ella se consideró que todos los incidentes violentos y demás violaciones de la cesación del fuego debían ser prevenidos, y que no debían olvidarse los anteriores incidentes de esta naturaleza, se deploraron todos los incidentes violentos en violación de la cesación del fuego y se declaró que no podían tolerarse.

56. El Gobierno de Jordania y su representante en el Consejo de Seguridad no pueden, abiertamente, interpretar erróneamente la resolución, confundir a la opinión pública o tratar de eludir la responsabilidad que les cabe por los continuos actos de agresión, independientemente de la forma que éstos tengan.

57. Los miembros del Consejo de Seguridad han manifestado claramente su posición sobre este asunto en nuestras deliberaciones anteriores y, en especial, después de aprobarse la resolución del 24 de marzo [248 (1968)].

58. La presente ola de actos de violencia y asesinatos es la labor de organizaciones armadas que mantienen bases abiertamente en territorio jordano y que operan desde el mismo. El Gobierno de Jordania y sus fuerzas armadas continúan, abiertamente, dando apoyo político, moral y militar a esos ataques.

59. Es inadmisible el concepto de que los Gobiernos de los Estados árabes vecinos, que están obligados a cumplir las obligaciones que les impone la cesación del fuego, puedan permitirse ayudar y apoyar los ataques armados que se perpetrán contra Israel mediante la infiltración, el terrorismo y el sabotaje organizados. Tales actividades constituyen: una continuación de las actividades militares, bajo la protección de la cesación del fuego. En forma alguna puede eludirse o evadirse la responsabilidad que cabe al Gobierno de que se trata.

60. Se ha procurado aquí describir a los atacantes como personas que tienen el apoyo de la población árabe de las zonas bajo control israelí. Esto no es efectivo. Los habitantes árabes locales no apoyan estas actividades agresivas. La población árabe, al igual que sus vecinos judíos, está cansada de esta guerra de veinte años. Lo que caracteriza a la situación en las zonas bajo control israelí es, sobre todo, la atmósfera de normalidad y coexistencia que reina entre los judíos y los árabes.

61. Los atacantes, ya se les denomine merodeadores, terroristas o saboteadores, son simplemente mensajeros del odio y de la muerte que llegan desde el exterior y cuyo propósito es socavar las posibilidades de que haya comprensión y acuerdo entre los dos pueblos. Hoy es de conocimiento público que esos atacantes están organizados en unidades paramilitares, visten uniforme militar, reciben instrucción militar en los ejércitos de Jordania, Egipto, Siria y el Irak, obtienen sus armas de esos ejércitos y están a las órdenes de oficiales del ejército regular. Jordania desearía que Israel aceptara esta clase de guerra. ¿Cree realmente Jordania que algún Estado del mundo podría hacerlo? Al atribuir diferentes nombres a los merodeadores, ¿espera Jordania cambiar con ello su carácter y condición y la naturaleza de sus actividades? Lo que puede ser un juego de nombres y palabras para Jordania es cuestión de vida o muerte para Israel. Cualquiera sea la manera en que Jordania prefiera describirlos, son incursores y saboteadores decididos a matar deliberada e indiscriminadamente a hombres, mujeres y niños. Jordania puede elegir: o pone fin a sus actividades agresivas, o Israel tendrá que hacerlo en defensa propia.

62. Por segunda vez en diez días, el Consejo de Seguridad debate una denuncia israelí. Por segunda vez en diez días,

Israel hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que no le deséche; para que se le conceda remedio y alivio de la guerra clandestina que se libra con él. La última vez, el Consejo defraudó a Israel al no manifestarse enérgica e inequívocamente en favor de poner fin a la guerra, cualesquiera fueran los medios con que se llevara a cabo. Hoy ya estamos sintiendo los efectos de ese error.

63. Confiamos en que el Consejo de Seguridad no fracase nuevamente: tenemos la esperanza de que el Consejo de Seguridad supere el grave obstáculo que constituye el hecho de que una tercera parte de sus miembros no mantenga relaciones diplomáticas con Israel y que más de un tercio de los mismos se identifique sin reservas con la posición árabe, cualquiera ella sea. Alentamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad comprenda que las fuerzas partidarias de la guerra en la zona vorán en el resultado de este debate ya sea nuevo estímulo, como después de la resolución del 26 de marzo, ya una clara advertencia para que no persistan en sus actos de agresión, en violación de la cesación del fuego.

64. Declinamos hoy a los Gobiernos árabes: contemplen lo que ha acarreado al Oriente Medio y a sus naciones la guerra de veinte años. El pueblo de Israel continúa situado y en posición de batalla. Egipto se ha sumergido en los abismos de una catástrofe. Jordania se debate en el desconcierto. Siria ha caído en el estancamiento y sufre de claustrofobia internacional. Durante veinte años, los Gobiernos árabes han venido movlizando sus energías para la guerra y el derramamiento de sangre, dejando de lado el bienestar y la felicidad de sus pueblos. La continuación de esta política sólo puede traer desastres aún mayores. ¿Es eso lo que desea el pueblo árabe, o es lo que le imponen líderes irresponsables? ¿No ha llegado el momento de hacer un examen de conciencia y cambiar de actitud?

65. Sr. GOLDBERG (Estado Unidos de América) (*traducido del inglés*): El Gobierno de los Estados Unidos está gravemente preocupado y afligido por el nuevo brote de violencia en el Oriente Medio, el segundo en un lapso de dos semanas, que ha hecho necesario que este Consejo se reúna nuevamente de manera urgente. Estamos afligidos por la trágica pérdida de vidas y el sufrimiento que esta violencia ha causado en ambas partes, y estamos profundamente conmovidos por el daño inevitable que esta violencia intermitente causa a los esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y de la pacificación que este Consejo inició el pasado noviembre.

66. Al comentar los incidentes más recientes, es decir, los de ayer, reafirmo la posición que mantienen desde hace tiempo los Estados Unidos y que expresé por última vez en nuestra sesión del 21 de marzo [1402a. sesión]. El Gobierno de los Estados Unidos se opone a la violencia en el Oriente Medio, de donde y como quiera que venga. Nos oponemos a las actividades militares y asimismo nos oponemos a los actos de terrorismo que quebrantan la cesación del fuego. A este respecto, permítaseme expresar que estoy categóricamente de acuerdo con la sabia observación que nuestro amigo y colega, Lord Caradon, hizo durante el debate de la semana pasada, cuando dijo [1470a. sesión] que tratar de ocuparse de los acontecimientos de la semana pasada en forma aislada sería no reconocer las realidades de la situación en su totalidad.

67. Ahora, nuevamente, nuestra experiencia demuestra que, en el foro de este Consejo, la calumnia, la injuria o la imputación no constituyen la respuesta. Es tiempo de que los miembros del Consejo, cualesquiera que sean nuestras opiniones respecto a los asuntos fundamentales, trabajemos juntos de manera urgente para impedir lo que puede ser una catástrofe: el fracaso de los esfuerzos pacificadores del Embajador Jarring y un nuevo estallido de guerra y derramamiento de sangre en el Oriente Medio. El pasado domingo por la noche este Consejo aprobó la resolución 248 (1968), en la que expresaba su preocupación, en los términos más graves, por todas las violaciones de las resoluciones de junio de 1967 sobre la cesación del fuego y en la que declaraba que no podían tolerarse esas violaciones. Sin embargo, ayer, sólo pocos días después, esa nueva resolución fue burdamente violada así como las resoluciones sobre cesación del fuego de 1967, que explícitamente recordaba y trataba de reforzar.

68. En las declaraciones de las partes que acabamos de oír se dan versiones muy distintas de estos últimos incidentes de violencia. Al evaluarlos, este Consejo, así como el Secretario General y sus representantes en la zona, y en efecto la propia causa de la paz, se perjudican notablemente por la ausencia de observadores internacionales imparciales en la época en que ocurrieron los disturbios. Se nos acaba de entregar el informe del Secretario General, del cual debemos tomar nota y respecto al cual estamos obligados a adoptar las medidas apropiadas. En su último informe, el 30 de marzo de 1968, el Secretario General refiere que ambas partes han dado versiones y dice:

"Se lamenta profundamente este nuevo estallido de las hostilidades, ocurrido tan poco tiempo después de haber aprobado el Consejo de Seguridad su resolución 248 (1968) del 24 de marzo de 1968. Teniendo presente el párrafo 5 de esa resolución, en la que se pide al Secretario General que "siga examinando la situación y que informe al Consejo de Seguridad según proceda", lamento especialmente que no me sea posible presentar al Consejo un informe útil sobre los combates de ayer. Mis informes sobre incidentes violentos deben fundarse en datos verificados procedentes de fuentes objetivas. Como he señalado antes en el Consejo — y cita las firmas de los documentos de informes anteriores que también hacían esta misma observación —, no hay observadores del ONUV destacados en el sector jordano-israelí. Por lo tanto, con respecto a estas recientes hostilidades, el Jefe de Estado Mayor del ONUV, teniente general Odd Bull, se ha visto obligado a comunicar que "me resulta prácticamente imposible informar acerca de lo sucedido en el sector de la cesación del fuego entre Israel y Jordania debido a que no hay en esa región ninguna operación de observación de las Naciones Unidas".

"Me permito aprovechar la oportunidad para señalar que la presencia de observadores de las Naciones Unidas en una región puede ser útil para mantener una cesación del fuego por otros medios además del envío de informes. El mero hecho de su presencia vigilante puede servir para que se desista de emprender actividades militares. Los observadores pueden estar en condiciones de informar acerca de los indicios de concentraciones que suelen preceder a las acciones militares. Cuando estallan las

hostilidades, los observadores pueden intervenir prontamente sobre el terreno, gestionando ante los comandantes locales de las fuerzas necesarias una inmediata cesación del fuego. Cabe señalar que, merced en gran medida a la presencia de Observadores de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cesación del fuego se observan y se cumplen mejor en los sectores del Canal de Suez y en el sirio-israelí que en el sector jordano-israelí." [S/7930/Add.66, párrs. 1 y 2.]

69. Nada hay que agregar a este informe acertado y prudente del Secretario General, con la excepción de ponerlo en efecto en cierta medida, como ya indicó el propio Secretario General que es de necesidad vital hacerlo. Ahora, en nombre nuestro y de mi Gobierno, deseo hacer estas observaciones.

70. El primer punto es que ninguna de las partes puede encontrar la seguridad en la violencia. Ciertamente es, desde tiempo inmemorial, que el que a hierro mata a hierro muere y que la violencia no resuelve problemas sino que engendra la violencia. La historia del conflicto del Oriente Medio durante toda una generación es una prueba trágica de esta amarga verdad. Sin embargo, la violencia prosigue. Impone tributo constante de muerte, dolor y desolación tanto a combatientes como a civiles inocentes. Esto es no solamente pertinente a nuestro examen del problema, sino que, como ya he dicho, afecta a la importantísima labor pacificadora del hábil emisario de las Naciones Unidas, Embajador Jarring.

71. Mi segundo punto es que el Consejo de Seguridad no ha agotado todavía las posibilidades de tomar medidas prácticas para disminuir estos trágicos acontecimientos o ponerles fin. En la resolución del domingo pasado [248 (1968)], que aprobamos por unanimidad, el Consejo advirtió que no sólo las acciones de represalia militar y otras graves violaciones de la cesación del fuego no podían tolerarse, sino también que el Consejo tendría que considerar medidas eficaces para asegurar que no volviesen a repetirse.

72. A juicio de mi delegación, es el momento oportuno para que el Consejo atienda al sabio consejo del Secretario General y examine y adopte dichas medidas. A pesar de las reclamaciones contradictorias de las partes, creemos que este nuevo brote de violencia ha puesto en claro la medida que se requiere de manera más inmediata: el estacionamiento, tan pronto como sea posible, de Observadores de las Naciones Unidas en el sector jordano-israelí de cesación del fuego.

73. Nuevamente, como señala el Secretario General, este es el único sector gobernado por la cesación del fuego en que no hay dichos Observadores. Las partes oponentes en el sector jordano-israelí se afrontan directamente, sin que exista autoridad imparcial entre ellas, nadie que patrulle la zona de cesación del fuego, que investigue las acciones y contraacciones, que establezca los hechos en controversia, que adopte medidas inmediatas para detener los incidentes, si ocurren, e impedir que tomen mayores proporciones.

74. Seguramente este Consejo y las partes no dejarán de aprovechar la lección de que la violencia de ayer pudo muy

bien haber terminado antes y que pudo haberse impedido que alcanzase las proporciones a las que llegó si sólo hubiera habido Observadores de las Naciones Unidas en el teatro de los hechos para tomar medidas inmediatamente. Los Observadores de las Naciones Unidas han prestado ese tipo de servicios una y otra vez en otros sectores de cesación del fuego, y creemos que deben hacerse arreglos para que presten esos servicios en el sector jordano-israelí de cesación del fuego, en beneficio de ambas partes, sin perjuicio de sus respectivas posiciones, y en beneficio de la paz.

75. En resumen, existe una grave deficiencia en el mecanismo de cesación del fuego. Pero depende de este Consejo remediar esta deficiencia.

76. Sabemos que ambas partes no han acogido con beneplácito este tipo de iniciativa. Pero este Consejo tiene sus responsabilidades, y debe tomar medidas en beneficio de ambas partes, sin perjuicio, en absoluto, como he dicho, de las respectivas posiciones de cada parte en las cuestiones fundamentales que existen entre ellas. En los debates de la semana pasada, mi delegación estaba dispuesta a que el Consejo adoptase las medidas necesarias, y estamos preparados hoy, en la forma que éste considere apropiada — por medio de resoluciones, consensos o de otra forma —, a instar a las partes a que cooperen plenamente con el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua para hacer, lo más rápido posible, arreglos destinados a designar Observadores de las Naciones Unidas en el sector jordano-israelí de cesación del fuego.

77. Al hacer esa propuesta, estamos muy preocupados por la periodicidad de las violaciones de la cesación del fuego. En efecto, es evidentemente en interés no sólo de las partes, sino de todas las naciones representadas en el Consejo de Seguridad que no deseen otra guerra en el Oriente Medio — y creo que ninguna nación de las representadas aquí desea otra guerra en el Oriente Medio — y sea cual fuere la diferencia que nos divide, unirse en esta actividad necesaria.

78. Hay otra cosa que debemos hacer. La misión del Embajador Jarring está en peligro por lo que ha estado sucediendo. En nuestro debate de la semana pasada mi delegación propuso que expresáramos nuestra confianza en el Embajador Jarring y que instásemos a las partes a cooperar con él en la realización de su misión. Todos los interesados deben consagrarse nuevamente a los principios de la resolución 242 (1967) del 22 de noviembre, adoptada por unanimidad en este Consejo. Todas las partes deben cooperar con el Embajador Jarring en su importante misión, y acelerar el logro de una paz justa y duradera dentro de la cual puedan vivir todos los Estados de la zona. La paz puede encontrarse en el cumplimiento de la misión Jarring y no en una sucesión de actos de violencia.

79. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): La explosión de bombas sobre aldeas jordanas, el bombardeo de artillería a través del Jordán, y el fuego de ametralladoras y de tanques contra las posiciones jordanas, sembrando la muerte y la destrucción, nos han traído nuevamente a la sala del Consejo de Seguridad. Ni la exigencia del Consejo de Seguridad del cumplimiento estricto de la cesación del fuego, ni la condenación por el Consejo de los

actos de agresión de Israel cometidos contra Jordania hace una semana, ni la severa advertencia que se hizo en esa oportunidad a Israel de que el Consejo se vería forzado a considerar nuevas y más eficaces medidas, según se contempla en la Carta, para asegurarse contra la perpetración de dichos actos, han tenido el efecto deseado. Israel continúa con su agresión. Las declaraciones farisalcas del representante de Israel en el Consejo de Seguridad, que en buena cuenta son algo así como una queja contra Jordania, que es víctima de la agresión israelí, no pueden confundir a nadie. La declaración hecha por el representante de Israel estaba destinada a llegar a los sentimientos del Consejo de Seguridad al referirse a una amenaza a los niños israelíes: un claro intento de distraer la atención del Consejo de Seguridad fuera de las realidades.

80. Después de todo, Israel está cometiendo repetidos actos de agresión desde territorio jordano ocupado. A consecuencia de esta agresión pende una amenaza a la vida de los niños árabes que viven en territorio ocupado, no a la de los niños israelíes. Bien, esa es la situación. Por segunda vez en diez días oímos del representante de Israel hechos que están claramente destinados a falsear la situación. Los agresores israelíes están nuevamente desafiando de manera arrogante y flagrante a los Estados amantes de la paz, a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. En lugar de cooperar en la búsqueda de un arreglo político de los problemas del Oriente Medio sobre la base de los principios de la Carta, los principios de paz y de seguridad y la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de fecha 22 de noviembre de 1967, Israel enciende repetidamente la llama de la guerra contra los Estados árabes. En vez de retirarse de las tierras árabes ocupadas como resultado del ataque pirata del año pasado a la República Árabe Unida, Siria y Jordania, las tropas de Israel tratan de afincarse en esas tierras, que nunca han pertenecido y que nunca pertenecerán a Israel. En vez de aceptar y de cumplir con la resolución del 22 de noviembre de 1967 del Consejo de Seguridad, sobre la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí, el Gobierno de Israel desbarata los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Jarring, socava las posibilidades de éxito en la misión de éste y desvanece las esperanzas de los pueblos de establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio.

81. Las nuevas agresiones israelíes a Jordania han hecho inevitable que el Consejo de Seguridad considere urgentemente la peligrosa situación que ha surgido, la cual nos enfrenta a tres hechos básicos.

82. En primer lugar, Israel, haciendo caso omiso de las repetidas decisiones del Consejo de Seguridad sobre una cesación del fuego en el Oriente Medio y sobre la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí, continúa con su política de agresión armada contra los Estados árabes vecinos.

83. En segundo lugar, esto quiere decir que las decisiones adoptadas hasta ahora por el Consejo de Seguridad con el propósito de poner fin a la agresión israelí no han sido suficientemente eficaces para restaurar la paz en la región del Oriente Medio.

84. En tercer lugar, se desprende que el Consejo de Seguridad se enfrenta con la necesidad de tomar medidas más eficaces con respecto al agresor como lo disponen la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 248 (1968) del Consejo de Seguridad, del 24 de marzo.

85. Las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas expresan que, si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas que ha adoptado para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales — en este caso, la condenación de los actos de agresión de Israel y la advertencia respecto a la repetición de dichos actos — han demostrado ser inadecuadas, el Consejo está facultado para adoptar las medidas necesarias más eficaces, es decir, sanciones al Estado agresor.

86. Cegado por sus éxitos militares del año pasado, éxitos que resultan de varias circunstancias concretas y transitorias de ese entonces, o contando con el apoyo de ciertos Estados occidentales que el representante de Jordania, Embajador El-Farra, mencionó en su declaración de hoy, el agresor cuenta evidentemente con su impunidad.

87. Es obligación del Consejo de Seguridad condenar enérgicamente al agresor y tomar medidas que pongan fin a estos cálculos. La delegación soviética está dispuesta a cooperar con todos los miembros del Consejo de Seguridad en la preparación de esas medidas.

88. He oído con atención la declaración del representante de los Estados Unidos. No se puede dejar de notar la manera en que destaca la cita de las palabras del General Odd Bull.

89. Pero qué gran cosa sería si todos aquí en el Consejo de Seguridad, incluso el representante de los Estados Unidos, destacasen la necesidad de que Israel — que ha cometido su segundo acto de agresión en el lapso de diez días — aplique inmediatamente la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967. Ese énfasis por parte del Consejo de Seguridad sería más útil para la causa de la paz y para un arreglo político en el Oriente Medio, y también para el éxito de la misión del Sr. Jarring.

90. La delegación soviética confirma que, en el caso de que el Consejo de Seguridad adopte una decisión de tomar medidas más eficaces — sanciones contra Israel — con el objeto de instarle a que ponga fin a sus actos de agresión —, la Unión Soviética estará dispuesta a participar en la aplicación de esas medidas.

91. Permítame recordarle, Sr. Presidente, en conclusión, que, como se señaló en la declaración del Gobierno soviético del 22 de marzo de este año (S/8495), mientras los dirigentes de Israel aprovechen el apoyo que reciben del exterior para mantener su posición de anexión de territorio árabe, la Unión Soviética y otros países que mantienen relaciones amistosas con los Estados árabes y que propagan una paz durable en el Oriente Medio ayudarán a las víctimas de la agresión porque, haciéndolo, estarán cumpliendo con su obligación en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y actuando en interés del mantenimiento de la paz.

92. Sr. BOUATTOURA (Argelia) (*traducido del francés*): El 24 de marzo pasado el Consejo de Seguridad aprobó una resolución [248 (1968)], en la que condenaba a Israel y le advertía que no toleraría política alguna basada en represalias. Sin embargo, cinco días después, se reactiva esa política de represalias y de agresión, empleando el mismo escenario que se nos presentó en la época de la agresión contra Karameh. Se nos dice que esa política continúa a fin de hacer frente a la resistencia del pueblo de las zonas ocupadas.

93. Esta mañana, la propaganda sionista vuelve a machacarnos el mismo tema. Aún más, señala el evidente paralelismo con las acciones del 21 de marzo. Así, las informaciones de Tel Aviv expresan que los incidentes del viernes ocurrieron tres horas después de la explosión de una mina en el kibbutz Massada, al sur del lago Tiberíades. Destacan también que, además del campamento Karameh, la fuerza aérea y la artillería israelí bombardearon cuatro aldeas jordanas en las cuales, según el propio vocero del ejército israelí, se encontrarían bases de la organización de liberación El-Fatah.

94. Es en efecto curioso observar que, siempre según los informes de las autoridades de Tel Aviv, la fuerza aérea sionista bombardeó depósitos de combustible situados cerca de Manshia. ¿Debemos suponer que, en el juicio del ejército sionista, esos depósitos de combustible constituyen bases para los movimientos de liberación?

95. El 26 de marzo, al día siguiente de la aprobación de la resolución 248 (1968), en una conferencia de prensa celebrada en La Haya, el jefe de la diplomacia sionista informó al Consejo de manera indirecta que Israel no tenía intenciones de tomar en cuenta las resoluciones del Consejo, al declarar que el Consejo de Seguridad era incapaz de adoptar medidas constructivas en el Oriente Medio. Sin embargo, las autoridades *de facto* de Tel Aviv nunca han ocultado que se proponían servirse del Consejo de Seguridad siempre que las resoluciones o debates del Consejo favoreciesen a sus planes.

96. Evidentemente, ese ya no es el caso y ahora los sionistas tratan de aplicar sus propios métodos para restablecer su propia clase de paz en el Oriente Medio. Esa creación artificial, fruto de una situación política nacida de las circunstancias — me refiero a Israel — y sus protectores, han tenido por muchos años una mayoría mecánica en nuestra Organización. Hoy, numerosos Estados de África y de Asia, gracias a la lucha de su pueblo por la liberación nacional, han recuperado su independencia y están asumiendo sus responsabilidades internacionales en todos los órganos de las Naciones Unidas. El resultado natural de esta transformación ha sido el cambio de la composición del Consejo de Seguridad, en el cual están representados esos Estados. De esta forma es fácil comprender por qué las autoridades de Tel Aviv tratan, de ahora en adelante, de burlarse de las resoluciones del Consejo.

97. Por supuesto que el desprecio de los sionistas por el Consejo de Seguridad no llega hasta desaprovechar todas las ventajas que puedan obtener de la ocasión. Por ejemplo, algunas de las explicaciones de voto que se dieron después de la aprobación de la resolución 248 (1968) del 24 de

marzo pasado, constituyan, en cierto grado, o podían interpretarse, como un aliento directo a su política agresiva.

98. La confusión deliberadamente mantenida por ciertas Potencias respecto de la interpretación apropiada de la resolución 248 (1968) ha dado a los sionistas motivo para creer que se les garantizará una actitud más comprensiva en el futuro. Pero la razón fundamental de la política agresiva sionista se encuentra en el programa de expansión territorial que piensan seguir pase lo que pase. Por lo demás, esta actitud es bastante lógica.

99. Empleando la resistencia activa del pueblo de Palestina como pretexto, las autoridades de Tel Aviv realizan, en forma determinada, operaciones militares en masa, supuestamente como reacción al movimiento palestino de liberación. Desde ese punto de vista, todas las medidas son aceptables, especialmente el acondicionamiento de la opinión pública, siendo ese el objeto de la propaganda organizada que nos aflige todos los días.

100. Así, en una conferencia de prensa celebrada en Jerusalén el 25 de marzo pasado, el vocero sionista principal, reconociendo que el pretendido terrorismo no puede aplastarse de un golpe, declaró que se necesitarían muchas operaciones más para debilitar la resistencia palestina. Apenas si se necesita agregar que las operaciones en cuestión son en efecto operaciones militares en gran escala que requieren considerables recursos técnicos, que no escatima el poder sionista.

101. No es necesario decir que, si fuera necesario, la realidad de las cosas probaría la falsedad de las acusaciones que figuran en el documento S/8510 de 29 de marzo de 1968, que dice que en esta misma fecha Jordania lanzó un fuerte ataque concertado sobre el territorio bajo ocupación militar. En efecto, no se necesita ser experto militar para apreciar el cinismo de tal acusación. Sería una tarea infinita citar todas las declaraciones intempestivas — lo menos que se puede decir de ellas — de los jefes sionistas. Si hemos de creer un comentario de anoche de la radio de Tel Aviv, los acontecimientos del 29 de marzo comenzaron porque el Gobierno jordano no era capaz de continuar controlando a los combatientes palestinos por la libertad. Pero equivale a admitir desvergonzadamente que las operaciones militares de Israel, cuyo pretexto es la lucha de resistencia del pueblo palestino, forman parte de un plan de intimidación y destrucción elaborado a sangre fría, controlado minuciosamente por estrategas militares que emplean las técnicas más modernas. En efecto, esto parece haber sido confirmado por el General Barlev, quien dijo que su país respondería a cualesquiera actos de resistencia con operaciones unas veces más y otras menos masivas que las de la semana pasada contra Karameh.

102. Por nuestra parte, dudamos que esos especialistas en las llamadas acciones preventivas sean capaces de comprender las razones profundas de la tragedia que vive el pueblo palestino en todos los territorios ocupados.

103. Si se fuera a aplicar la lógica sionista al futuro previsible de los acontecimientos, el Consejo de Seguridad tendría que reunirse en muchas ocasiones más, porque es evidentemente muy poco probable que cese el movimiento

de liberación en los territorios ocupados, por lo menos, hasta que se reconquisten las tierras ocupadas.

104. La aparición en la escena internacional del movimiento palestino de resistencia, que algunos juzgaron aniquilado para siempre, representa evidentemente un estorbo y un motivo de preocupación para los que están creando un sistema de despojo y destrucción; pero sería ilusorio pensar que el renacimiento de la nación palestina pueda detenerse, y ni las represiones masivas, ni la llamada acción preventiva, ni medidas supuestamente graduadas de represalia detendrán una lucha que ha sido generada por la propia ocupación.

105. Los sionistas no han inventado nada y Argelia no es la única que sabe lo que debe pensarse de lo que equivocadamente han llamado "contraterrorismo" y que no han vacilado en convertir en método de gobierno.

106. ¿Necesitamos repetir que la jactanciosa actitud de las autoridades de Tel Aviv nos lleva a un nuevo estancamiento estratégico? Su política simplista, puesta de manifiesto en innumerables declaraciones, revela la euforia que prevalece en círculos sionistas; pero esa euforia se desvanecerá el día que por exigencias de una realidad insensible a la propaganda y del éxito inevitable de la dura lucha que libran los palestinos, la comunidad internacional aborde la esencia del problema.

107. Mal que le pese al jefe de la diplomacia sionista, que afirmó que la cuestión del Oriente Medio es la existencia del Estado de Israel y no la de otras naciones, la esencia del problema es, en realidad, la existencia de la nación palestina con su integridad y soberanía. Por nuestra parte, estamos seguros de que la población de Palestina llevará a cabo con éxito una empresa de reconquistar su identidad nacional, y que llegará el día en que los que hoy tratan de oponerse a esto tendrán que aceptarlo como un hecho.

108. Por esta razón, mi delegación estima que es tiempo de que el Consejo trate de resolver el problema planteado por la usurpación de Palestina, pues esa es la única manera, por una parte, de poner fin a la agresión, cuya lógica, como sabemos, es perpetuarse a sí misma indefinidamente, y también crear las condiciones necesarias para una paz real y estable.

109. Al Consejo se le presentan sólo dos posibilidades en este asunto. Desde un primer punto de vista, podría adoptar la línea del camino fácil, tolerando, aceptando y permitiendo que los territorios permanezcan ocupados y que sus pueblos continúen sometidos al yugo de la política de ocupación, que es semejante a cualquier otra política de ocupación. Esa actitud puede muy bien alentar a algunos a considerar la instalación definitiva de un muro, la erección de una cerca que separaría para siempre todos los territorios ocupados del resto del país. Esta actitud significaría consagrar la anexión y legitimar la expulsión de los nacionales, y su resultado final sería premiar a la agresión y al agresor. Existen algunas contradicciones que ninguno de nosotros puede aceptar, a riesgo de aniquilar un sistema que está basado en un cierto equilibrio y armonía.

110. Contemplando el problema desde otro punto de vista, el Consejo puede y debe, de conformidad con la Carta

y con sus propias decisiones, considerar la adopción de medidas que sean a la vez prácticas y eficaces y que inspiren una nueva confianza en su autoridad y capacidad de acción. Esas medidas deben necesariamente inspirarse en una doble realidad, en primer lugar, la que ahora afrontamos, es decir, que la ocupación da origen a la resistencia y a la lucha por la liberación. Esa lucha legítima proporciona al agresor un pretexto para nuevas represalias y anexiones que lanzan un reto constante a nuestra fe en la Carta, que, en efecto, atenta contra la integridad del Consejo.

111. La otra realidad está determinada por nuestra lealtad inamovible a la Carta y al espíritu que le dio origen. Si tenemos en cuenta esta doble realidad nuestra acción debe contemplar ante todo poner fin a la ocupación y a las medidas de represión adoptadas por el ocupante, y debe destacarse que la lucha por la liberación es legítima y justificada, como lo son todos los esfuerzos concretos y eficaces encaminados a detener y desarmar a los que están demostrando sus intenciones agresivas con sus actos y hacen de las represalias una institución política y jurídica.

112. La responsabilidad que incumbe a este Consejo es un hecho ahora imperativo. El Consejo debe actuar, y actuar rápidamente, a fin de garantizar el respeto de su resolución 248 (1968). Si no toma una actitud enérgica y procede lentamente, dará la impresión a ciertos sectores que se ha vuelto incapaz de actuar. El Consejo podría muy bien adoptar la profesión de fe proclamada el 26 de marzo último por el Presidente Léopold Senghor:

"Las aflicciones de los árabes son nuestras aflicciones; sus derrotas son nuestras derrotas; sus esperanzas son nuestras esperanzas y su deber de renacer y de resistir es nuestro deber."

113. Sr. CSATORDAY (Hungría) (traducido del inglés): La delegación de Hungría desea hacer algunas observaciones sobre el problema que considera el Consejo de Seguridad.

114. El pueblo húngaro supo con la mayor indignación del último acto de agresión cometido por Israel contra Jordania. Esta agresión es la más reciente de una larga serie de ataques de Israel a los países vecinos. Fue un ataque preparado, premeditado y deliberado, que mostraba una arrogante falta de respeto por la Carta, por los acuerdos internacionales y por el derecho internacional. Fue un reto al mundo entero. Fue expresión de una política militar de conquista, dominación y expansión destinada a gobernar sobre otros pueblos por medio de la fuerza cruel y violenta.

115. El deber de las Naciones Unidas es poner fin a este tipo de actividad, poner fin a esta serie de agresiones. El deber del Consejo de Seguridad es instar a los miembros del Consejo y a los Miembros de la Organización que apoyan al Gobierno israelí proporcionándole las armas ofensivas que emplea en sus ataques contra otros pueblos — esos Estados que suministran capital y asistencia económica a Israel para fortalecer las ambiciones de ese país, y que proporcionan hasta voluntarios para participar en sus actividades agresivas —, instar a esos que apoyan a Israel a que cesen en su asistencia y cooperación con el agresor del Oriente Medio.

116. El representante de Israel dijo que su pueblo enfrenta un gran peligro, y que si alguien en el mundo anhela la paz

es su pueblo. En cierto modo estamos de acuerdo con esa declaración, pero no con la explicación que se le dio. El peligro que enfrenta el pueblo israelí se origina en la política agresiva del Gobierno de Israel, por su serie de ataques contra los países vecinos, por su opresión del pueblo en grandes zonas ocupadas y por su diaria participación en acciones de guerra. Esas acciones y esa política sólo pueden conducir, en última instancia, a la destrucción del agresor. La dominación arrogante, como lo ha demostrado la historia en muchas oportunidades, sólo genera una resistencia creciente, creando como resultado el medio de destrucción del conquistador.

117. El representante de Israel parece olvidar ciertos hechos. Declaró que sus casas y su pueblo estaban siendo destruidos, y es por eso que condenan estos incidentes. Permítaseme recordarle, a él y a sus aliados que no desean considerar la realidad de los hechos, que la ribera occidental del río Jordán es todavía territorio jordano, que la Península de Sinaí es territorio de la República Árabe Unida y que las alturas de Golán son territorio sirio. Sería mucho mejor que esos representantes no olvidasen estos hechos y no tratasen de hacer que el mundo acepte esos ataques militares y actos de agresión como acontecimientos normales.

118. Fue sorprendente oír al representante de los Estados Unidos, Embajador Goldberg, declarar en este debate que no debemos tratar de hacer imputaciones a nadie, porque esa no es la solución del problema. Resulta extraño oír a tan destacado abogado expresar que no desea distinguir entre el atacante y la víctima.

119. En este caso, como en muchas ocasiones anteriores, se ha cometido un grave ataque; han muerto personas y se han destruido hogares. Este es evidentemente un acto criminal cuyo culpable debe ser descubierto y hecho responsable, así como responder por todas las consecuencias conexas.

120. La delegación húngara opina que por las razones expuestas debe condenarse a Israel por sus repetidas actividades de agresión y debe instársele a que desista de nuevos ataques contra sus vecinos.

121. En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe reconocer el derecho de los pueblos árabes a la legítima defensa — que está plenamente justificada — en los territorios árabes. La República Popular Húngara apoya enérgicamente a las víctimas de la agresión. Estamos plenamente de acuerdo con la declaración del representante de Jordania de que no se debe considerar a Jordania responsable de la seguridad de las fuerzas de ocupación israelíes en territorios árabes. Desearía agregar que tampoco debe considerarse a las Naciones Unidas responsables de la seguridad de los agresores. El deber de las Naciones Unidas, basado en la Carta, es proteger los intereses de las víctimas de la agresión. No debemos reconocer la anexión de territorios extranjeros. No debemos consentir la estabilización de la ocupación de territorios extranjeros.

122. En tercer lugar, en ophión de la delegación húngara, el Consejo de Seguridad debe imponer las más enérgicas sanciones a la política agresiva del Gobierno de Israel. El

Consejo no puede tolerar la desdenosa negativa de Israel a aplicar las resoluciones 242 (1967) y 248 (1968). La actitud de Israel constituye una violación muy clara del Artículo 25 de la Carta, que, como mi delegación lo expresa y lo ha expresado repetidamente, insta a la adopción de enérgicas medidas contra el Gobierno que se niega a aplicar las resoluciones.

123. En opinión de la delegación de Hungría, deben prevalecer esas consideraciones si sinceramente deseamos fortalecer la paz en el Oriente Medio y si queremos contribuir a la eficacia de la misión del Embajador Jarring, representante del Secretario General en la zona, para aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo.

124. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Hoy deseo hablar brevemente sobre tres asuntos: primero, la necesidad de reconocer la futilidad de la fuerza; segundo, la necesidad de salir del atolladero político; y tercero, la extrema necesidad de actuar rápidamente.

125. Basándome en estas tres proposiciones, deseo hacer un llamamiento al Consejo y a todos los interesados, ante lo confuso y continuado del conflicto.

126. Creo que todos reconocemos la futilidad de cualquier intento de resolver por la violencia el problema que consideramos. El círculo vicioso de la violencia se agranda. Un estallido de violencia conduce a la violencia mayor y peor, que todos nosotros condenaríamos enérgicamente. Todos vemos y debemos aceptar que no hay esperanzas en la fuerza. El Valle del Jordán se ha convertido en una región desolada por el fuego y por el sufrimiento. El que crea que la situación puede salvarse o restaurarse con más violencia debe estar ciego. De seguro, todos tenemos que reconocer, como se ha reconocido frecuentemente en otros lugares, que no hay una solución militar para ese problema particular. Si nos concentramos solamente en los factores militares, iremos seguramente al fracaso.

127. En segundo lugar, debemos hacer todo lo posible para que la cesación del fuego sea efectiva y debemos considerar cuidadosamente las consecuencias y las necesidades que figuran en el informe que el Secretario General nos ha presentado esta mañana; pero no creo que nadie piense que mantener la cesación del fuego sea suficiente, pese a que es evidentemente importante. Si no tuviéramos otro camino que seguir además de tratar de poner fin a la violencia, seríamos casi impotentes. Si no tuviésemos un curso positivo ante nosotros, el panorama sería en efecto miserablemente desesperado; sólo podríamos esperar caer en una mayor confusión tan peligrosa, que tal vez temeríamos no poder salir nunca de ella. Sin embargo, como todos sabemos, no tenemos por qué ser negativos. Tenemos un camino claro abierto ante nosotros. Hemos establecido el marco de un arreglo. Entendemos que ese marco es aceptable a todos los interesados. Hemos votado en forma unánime en este Consejo. Sabemos el camino que tenemos que seguir. Tenemos toda la razón de ser positivos y de insistir que procedemos de conformidad con la política positiva que nosotros mismos hemos establecido.

128. Si todas las partes se hubieran presentado al unsono y hubieran expresado abiertamente su plena aceptación de

toda la resolución, la situación se hubiera transformado inmediatamente. Nadie puede pretender que dicha aceptación de la resolución podría haberse manifestado sin la creación de dos obligaciones definidas: primero, aplicarla plenamente y, segundo, cooperar con las Naciones Unidas y con el Embajador Jarring en ese objetivo. No se hizo antes. ¿Por qué no puede hacerse ahora? Lo que era conveniente en beneficio de todos los interesados en noviembre se ha convertido en esencial y desesperadamente urgente en marzo. Todos estamos obsesionados por la idea de que la confusión sangrienta amenaza con dominar la situación, originando sufrimiento a innumerables personas inocentes. Ciertamente, no hay otra salida que la acción política.

129. Si se considera que esas proposiciones no necesitan demostración, diré a continuación algo seguramente obvio para todos nosotros. La tercera proposición que deseo destacar es la urgencia de acción política. Cuando hablé en uso del derecho de respuesta en este Consejo el pasado domingo, traté de destacar que disponemos de muy poco tiempo para emprender la acción política que se necesita. Con vuestro permiso deseo expresar nuevamente lo que dije entonces:

“¡Cuánto daño han causado ya las dilaciones! Sólo el diablo recomendaría ahora nuevas dilaciones. Las dilaciones han favorecido y siguen favoreciendo el conflicto. Las dilaciones han promovido y siguen promoviendo el sufrimiento de los inocentes. Las dilaciones han favorecido y siguen favoreciendo la violencia y el derramamiento de sangre. Las dilaciones sólo harán que en el Oriente Medio otra generación se vea condenada al odio sin esperanzas. No cabe duda de que, al acercarnos al final del debate, todos nos damos cuenta claramente de que no hay tiempo que perder. Ahora es el momento de volver la espalda a lo que nos divide y concentrarnos en lo que nos une con miras a lograr algo práctico, y es sumamente urgente lograrlo.” [1407a. sesión, párr. 45.]

Lo que fue urgente el domingo pasado, es aún más urgente ahora. Con ese pensamiento en la mente debemos ahora hacer un llamamiento para que este Consejo inmediata y urgentemente inste a todos los interesados a cooperar inmediatamente y sin reservas de acuerdo con la resolución por la cual todos votamos el pasado noviembre.

130. Mientras oímos más versiones de la violencia que ha sobrevenido, más oímos sobre la intensidad de los sentimientos, y más contemplamos el abismo de confusión y de violencia que se abre ahora entre nosotros, más necesario se hace volver al camino que nos trazamos, que es ciertamente la única manera de salir del círculo vicioso que cada día, cada semana parece controlar más y más la situación. Confío en que nunca perderemos de vista la necesidad de esa solución política y a lo largo de nuestro debate insistiremos ante todos los interesados en que la única salida que tenemos ante nosotros es la acción política positiva.

131. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Jordania, que desea ejercer el derecho de respuesta.

132. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): Tengo algunas observaciones que hacer sobre los puntos

planteados por el Sr. Tekoah. Comenzó su declaración diciendo que cada piedra de Palestina pertenecía a sus padres y a sus abuelos, etc. Deseamos señalar que el Sr. Tekoah es un recién llegado a Palestina: viene de Europa oriental. Ni el padre del Sr. Tekoah, ni su abuelo, ni su tatarabuelo pusieron jamás el pie en Palestina.

133. Mi segundo punto se refiere a la cuestión de quién inició el fuego. Esto resulta ahora un disco rayado. Cada vez que presentamos aquí una queja nos encontramos con una contraqueja y un intento de imputarnos el crimen cometido por Israel. El Sr. Tekoah dijo que mi carta en la que advertía al Consejo que se produciría un ataque a Jordania era una cortina de humo.

134. Esta no es la primera vez que he advertido al Consejo y no es la primera vez que Israel ha cometido una agresión después de la advertencia. Advertí tres veces al Consejo sobre la agresión proyectada. Me reuní con el Presidente y le comuniqué esta información. Al día siguiente, dentro de las 24 horas, los israelíes atacaron y el Consejo condenó ese ataque.

135. De modo que cuando vengo aquí y advierto al Consejo, y atacan al día siguiente, considero que no están en condiciones de negarlo, porque no vienen al Consejo de Seguridad con las manos limpias.

136. Se planteó la cuestión de los niños. Lamentamos cualquier ataque a los niños. Somos humanos y no creemos en el comportamiento inhumano. Pero si existe algún comportamiento inhumano, se encuentra en la historia del sionismo y de Israel. Al referirme a Karameh mencioné que yo había estado allí y traje conmigo fotografías de Karameh, fotografías que ahora figuran en un documento del Consejo de Seguridad [S/8419]. Aquí ven ustedes a los niños y aquí están las bombas de fragmentación. Estas son las víctimas de las bombas de fragmentación israelíes. Este es un crimen admitido por Israel. No es una prueba de odias.

137. Así, cuando el Sr. Tekoah viene aquí y dice que nosotros hicimos fuego en primer lugar y habla sobre los niños, contesto: aquí ve usted a los niños. No mencionaré las bombas napalm y otros objetos que fueron empleados de la manera más inhumana el pasado junio. No me extenderé en ello, porque sé que es tarde.

138. El Sr. Tekoah se refirió a mi declaración de que la guerra no había terminado. No soy el único que dice esto. Ustedes — el Consejo de Seguridad — dicen esto; ustedes han aprobado una resolución sobre la cesación del fuego. ¿Han aprobado alguna otra cosa fuera de la resolución sobre la cesación del fuego? ¿Una cesación del fuego quiere decir paz, paz con ocupación, coexistencia con agresión? Esa no es declaración de ustedes. Es una cesación del fuego; nada más, nada menos.

139. Luego oímos la declaración de que yo había dicho que la cesación del fuego no era un arreglo final. Yo debería esperar que lo fuera. Así se explica por qué el Sr. Tekoah continúa mencionando el acuerdo sobre la cesación del fuego — no la resolución — y por qué continúo oyendo que varios miembros se refieren — ya sea intencionalmente o de

buena fe — a la línea de cesación del fuego. Eso prueba cuál es el motivo. Un acuerdo sobre cesación del fuego, un arreglo final: ¿Fue esa la resolución de ustedes? Yo sé que todos ustedes aprobaron una cesación del fuego, y esa es la opinión del Consejo.

140. Se hizo una referencia a la operación de Karameh. El Sr. Tekoah dijo: "La operación de Karameh debe constituir una advertencia a todos los gobernantes árabes." No, esta es una advertencia a todos los miembros del Consejo de Seguridad presentes. Después que el Consejo aprobó una resolución en la que condenaba el ataque, es el Sr. Tekoah quien les dice, no Jordania, que esta operación es una advertencia a todos los dirigentes árabes, que la represalia es beneficiosa y que "lo haremos una y otra vez". Eso no tiene otro significado. De modo que la advertencia no es a nosotros: es a la dignidad y al prestigio de este gran órgano, a los grandes valores consagrados en la Carta.

141. Otro punto planteado aquí fue la cuestión de la agitación en Jordania. Pero eso es una buena señal, es señal de despertar, de mayor vigilancia y mayor comprensión de los objetivos y de la agresión expansionista de los sionistas. Celebramos nuestro conocimiento porque del conocimiento viene la comprensión, y con la comprensión sabemos que se resolverá nuestro problema basándose en lo que es justo, lo que es correcto y lo que inspira la Carta, no lo que podría inspirar. Dije esto en mi declaración de hoy. En todo el mundo árabe, no sólo en Jordania, hay agitación, hay inquietud. El pueblo rehúsa aceptar este tipo de ocupación ilegal e inhumana. Por eso, cuando el Sr. Tekoah dice que hay inquietud, desmiente su declaración de que todo está bien en la orilla occidental. La orilla occidental es parte de Jordania, y esto se comprende a ambos lados del Jordán, en la orilla occidental y en la orilla oriental.

142. Ahora me ocupo de un punto planteado por el representante de los Estados Unidos. Destacó en cierta medida la cuestión de los observadores. Déjese poner esto bien en claro. Israel expulsó al mecanismo de las Naciones Unidas en la misma forma que expulsó a 450.000 ciudadanos de Jordania de la orilla occidental. Interesa ahora al Consejo de Seguridad buscar un nuevo mecanismo con una nueva condición y un nuevo mandato. ¿O debe el Consejo insistir en que se estacione el mismo mecanismo en la misma zona y en el mismo edificio — el edificio empleado por las Naciones Unidas — y trabaje por el mismo objetivo, no por el objetivo de congelar una resolución sobre cesación del fuego o lo que algunos miembros llaman una línea de cesación del fuego, sino el objetivo de aplicar el único mandato existente de las Naciones Unidas, que es el Acuerdo de Armisticio? El Acuerdo de Armisticio está todavía allí. Nuestro Secretario General dijo muy hábilmente que este mecanismo es válido aún, que nadie, sea Jordania o Israel, tiene derecho de veto respecto a la revocación de este Acuerdo. Siendo así, el Acuerdo obliga aún a ambos y debería ser el mecanismo del Consejo. Pero si Israel expulsa al mecanismo de las Naciones Unidas, ¿deberá buscar un segundo frente y retroceder? Y si es vuelta a expulsar, ¿deberá retirarse a una tercera línea? No, eso no beneficiaría a la paz de la zona ni al Consejo de Seguridad. El mecanismo existe.

143. Celébro observar que nuestro distinguido y hábil Secretario General no dice que "deseamos observadores en

la línea de cesación del fuego o en la zona de cesación del fuego". Simplemente dice: "Me permito aprovechar la oportunidad para señalar que la presencia de Observadores de las Naciones Unidas en una región puede ser útil" [S/7390/Add.66], dejando la puerta abierta para restablecer y reactivar el mecanismo de armisticio.

144. Espero que los miembros del Consejo que estén interesados en la paz tomen en cuenta estos puntos. Sé que están interesados en la paz, pero debe ser una paz basada en lo correcto, no una paz de componenda.

145. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de Israel, en ejercicio del derecho de respuesta.

146. Sr. TEKOAH (Israel) (traducido del inglés): El representante de Jordania juzgó apropiado hacer una observación personal referente a mí; no la contestaré. Sólo diré que me recuerda a una antigua y bien conocida historia sobre el rabino Gamliel quien un día pidió a su sirviente que fuera al mercado y consiguiera el mejor alimento que hubiese. El sirviente fue al mercado y regresó con un pedazo de lengua. Al día siguiente, el rabino pidió a su sirviente que fuera nuevamente al mercado y que comprase el peor alimento que hubiese. Nuevamente el sirviente regresó con una lengua. El rabino pidió una explicación y el sirviente se explicó de manera muy simple: "No hay nada mejor que una buena lengua ni nada peor que una mala lengua."

147. En lo que respecta a la situación de Karameh, remitiré al representante de Jordania a la declaración hecha por el rey Hussein en la que explicó a quiénes habían comprometido y a quiénes no habían comprometido los israelíes en su acción defensiva. Cuando se preguntó al rey Hussein si los israelíes habían combatido a los fedayín, merodeadores y pillos del campamento Karameh, contestó que "probablemente".

148. Escuché también con asombro la serie de injurias de la declaración del representante de Argelia. No meore ser comentada. El Gobierno argelino ha puesto muy en claro su actitud. Está en guerra con Israel. No acepta la cesación del fuego. Las obligaciones en virtud de la Carta no interesan a Argelia. Ser miembro del Consejo de Seguridad no le impone responsabilidad alguna. Estimo que la actitud de Argelia es más un problema del Consejo de Seguridad que de Israel.

149. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de Argelia sobre una cuestión de orden.

150. Sr. BOUATTOURA (Argelia) (traducido del francés): No es costumbre de la delegación argelina interrumpir a los oradores que intervienen en el Consejo. Corresponde al vocero de la diplomacia sionista en las Naciones Unidas hacer todos los comentarios que considere su deber. Pero ni delegación no permitirá que se atente contra la integridad de la delegación argelina y de Argelia.

151. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito al representante de Israel a que continúe.

152. Sr. TEKOAH (Israel) (traducido del inglés): En una sesión anterior sugerí respetuosamente al representante soviético que evitase aceptar el valor aparente de la información proveniente de fuentes árabes [1405a. sesión, párr. 76]. Hoy, el Consejo examina una grave situación que ha surgido a consecuencia de la agresión jordana a territorio israelí, a aldeas israelíes, a la población israelí en el valle Beit She'an, no en zonas que están bajo el control de Israel en la orilla occidental del Jordán, como el representante soviético y algunos otros representantes han alegado.

153. El representante de la URSS hizo una referencia a la agresión. Tengo aquí un documento en que figura un proyecto soviético de definición de la agresión. Expresa, entre otras cosas:

"1. Que en un conflicto internacional se considerará agresor al Estado que primero cometa uno de los siguientes actos:

"f) Ayuda a bandas armadas que, habiendo sido organizadas en su territorio, invadan el otro Estado, o negativa, pese a la petición del Estado invadido, a tomar, en su propio territorio, las medidas que estén a su alcance para privar a las mencionadas bandas de toda ayuda o protección.

"2. Se considerará que comete un acto de agresión el Estado que:

"a) Estimule las actividades subversivas en contra de otro Estado (actos de terrorismo, sabotaje, etc.)."

Sugiere el representante soviético que esta definición debe aplicarse a todos los Estados con excepción del Estado judío? Me cuesta creer que se trate de confirmar el antiguo dicho ruso: "A todos, menos a los judíos".

154. El problema del cruce de las líneas de demarcación de la tregua y de cesación del fuego por los merodeadores no es nuevo. El Consejo de Seguridad ya se ha ocupado de él. En un debate anterior, un distinguido representante hizo una importante declaración, que cito:

"...cada una de las partes es responsable de las acciones de los individuos o grupos que se encuentren en su territorio o que dependan de su autoridad, a fin de evitar que sus actos violen la tregua o conduzcan a una situación que dé lugar a la reanudación de las hostilidades...

"...el Consejo de Seguridad debería adoptar una decisión conveniente o dirigir una advertencia a las partes... — a las partes — a fin de que dichos Gobiernos y autoridades puedan establecer la vigilancia necesaria sobre los individuos o grupos de individuos cuyos actos

1 Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período de sesiones, Anexos, tema 51 del programa, documento A/C.6/L.332/Rev.1.

2 Citado en ruso por el orador.

puedan contribuir a una reanudación de las operaciones militares ...

“Los Estados que se han comprometido a cumplir la decisión del Consejo de Seguridad relativa a la cesación de las operaciones militares ... es evidente que podrán encontrar los medios para castigar, llamar al orden o entregar a la justicia a los individuos o a los grupos de individuos cuyos actos puedan contribuir a que se violen las obligaciones contraídas por los Gobiernos interesados en el problema de Palestina, y las resoluciones del Consejo de Seguridad.”³

Esa declaración la hizo el representante de la Unión Soviética, Embajador Malik, en el Consejo de Seguridad, el 19 de agosto de 1948. Estoy de acuerdo con el Embajador Malik.

155. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Iba a dar la palabra al representante de Jordania, pero veo que el representante de la Unión Soviética plantea una cuestión de orden, que tiene prioridad. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

156. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción de la versión inglesa del texto ruso*): Seré muy breve. Deseo satisfacer la curiosidad del representante de Israel y explicar que la propuesta de la Unión Soviética sobre la definición de la agresión contempla no sólo un enfoque nacional, sean judíos, árabes, americanos, rusos u otros los interesados, sino un enfoque político internacional, y se refiere a todos los agresores, sin tener en cuenta su nacionalidad. El representante de Israel debía haberlo comprendido.

³ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, No. 107, 354a. sesión, págs. 213 y 214.

157. Hace pocos días Israel fue oficialmente condenado como agresor por una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por lo tanto, no hay retóricas del agresor israelí que valgan para cambiar la situación ni justificar las repetidas agresiones a los Estados árabes.

158. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Jordania, en ejercicio del derecho de respuesta.

159. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): No sé por qué alteró al Sr. Tekoah el que me refiriera a su origen. Creo que todos deben estar orgullosos de su origen. No sé por qué, cuando el Sr. Tekoah habla de su casa y le digo “Esta es mi casa, y su casa es Europa oriental”, dice que es una observación personal. Es la exposición de un hecho. Habla del alma de sus antecesores. Debiera servirle de guía para ir adonde están.

160. Y si se trata de buena lengua, en efecto, convengo en que el Sr. Tekoah, como todo sionista, está bien preparado para usar su lengua apropiadamente. Creo que es el origen de la gran mentira en muchas grandes ciudades. Se debe a la información errónea como esa — replito, información errónea — destinada a confundir y a falsear. Sí, a veces nosotros no somos eficaces en lo que se refiere a relaciones públicas, pero ellos son muy buenos en lo que se refiere a falseamiento e información errónea.

161. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No tengo más oradores inscritos. Propongo, pues, que se levante la sesión y se determine cuándo ha de celebrarse la próxima después de consultas con los miembros del Consejo. Sin embargo, en vista de la gravedad de la situación, solicitaré a los miembros del Consejo que estén disponibles para cualquier reunión urgente del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или напишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
